



Consejo de Administración

310.^a reunión, Ginebra, marzo de 2011

GB.310/PFA/5/3

Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA DEBATE Y ORIENTACIÓN

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones de auditoría

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

1. En noviembre de 2007 el Consejo de Administración aprobó el establecimiento, a título experimental, de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente (CCSI) encargado de proporcionar asesoramiento al Consejo de Administración y al Director General sobre la eficacia de los controles internos, la gestión financiera y la presentación de informes financieros, y los resultados de las auditorías internas y externas ¹.
2. En su 301.^a reunión (marzo de 2008), el Consejo de Administración nombró a los siguientes miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente ²:
 - Sr. Gil BELTRAN (Filipinas)
 - Sr. Denys CHAMAY (Suiza) ³
 - Sr. Reckford KAMPANJE (Malawi)
 - Sr. Arto KUUSIOLA (Finlandia)
 - Sr. Oscar MAFFÉ (Argentina)
3. De conformidad con su mandato, aprobado por el Consejo de Administración, el Comité se reunió en Ginebra del 13 al 15 de septiembre de 2010 y del 2 al 4 de febrero de 2011.

¹ Documento GB.300/PV, párrafo 285.

² Documento GB.301/PV, párrafo 212.

³ Elegido en septiembre de 2008 por el Comité para ocupar el cargo de Presidente durante dos años, período que se amplió dos años más con su reelección en septiembre de 2010.

4. El Director General transmite adjunto el informe del Comité con miras a su examen por la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.

Ginebra, 25 de febrero de 2011

Este documento se presenta para debate y orientación

Anexo

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (Tercer informe anual)

1. De conformidad con su mandato, aprobado por el Consejo de Administración, el Comité se reunió en Ginebra del 13 al 15 de septiembre de 2010 y del 2 al 4 de febrero de 2011; estuvieron presentes los Sres. D. Chamay (Presidente), R. Kampanje (únicamente en la reunión de septiembre de 2010), A. Kuusiola, G. Beltran y O. Maffé. El Sr. Denys Chamay (Suiza) fue reelegido presidente para un mandato adicional de dos años ¹.
2. Según lo establecido en el mandato, el Comité examinó sus reglas de procedimiento y decidió que eran suficientes para abarcar la situación actual. Cualquier consideración adicional debería realizarse como parte del examen del CCSI, que se ha iniciado recientemente.
3. Durante sus dos reuniones el Comité se entrevistó con altos funcionarios de la Oficina, entre ellos la Directora Ejecutiva de CABINET, la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, el Director Ejecutivo del Sector de Empleo, el Tesorero Controlador de Finanzas, el Director de la Oficina de Programación y Gestión, la Directora del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, la Auditora Interna Jefa y el funcionario a cargo de la Oficina de Informática y Comunicaciones, para hacer un seguimiento de los asuntos tratados en sus reuniones anteriores y recibir información sobre las cuestiones abordadas en el contexto de su mandato.
4. Además, el Comité se reunió con los representantes de la Auditora Externa, titular del cargo de Auditor General de Canadá.
5. El Comité recibió asimismo una presentación de la Oficina sobre la evaluación externa independiente de la Unidad de Evaluación de la OIT.
6. Durante las reuniones de septiembre de 2010 y febrero de 2011 el Comité celebró videoconferencias con los Directores Regionales para América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y Europa, a fin de examinar los asuntos relacionados con la auditoría y su seguimiento, la coordinación de actividades en colaboración con los sectores técnicos y la sede y la gestión orientada a la obtención de resultados. Asimismo, como parte de la supervisión en curso de las actividades relativas al sistema IRIS que está llevando a cabo el Comité, se realizó una videoconferencia con el Director del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País en Budapest.
7. El Comité se reunió con los expertos que la Oficina había contratado para examinar el papel y las actividades del CCSI y presentar al Consejo de Administración un informe al respecto ².
8. Las conclusiones y recomendaciones del Comité se basan en la información facilitada por los funcionarios de la Oficina y la Auditora Externa.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

9. El Comité recibió presentaciones de la Oficina sobre la situación de la aplicación de las NICSP y analizó con la Auditora Externa y la Oficina las limitaciones a las que esta última debía enfrentarse a la hora de aplicar las NICSP. El Comité señaló que la gestión eficaz por

¹ Documentos GB.300/PFA/5 y GB.300/PFA/5 (Add.).

² Documento GB.300/PFA/5 (Add.).

parte de la Oficina de las interdependencias esenciales en los sistemas informáticos para la recopilación de datos en la sede y en las oficinas exteriores era fundamental para lograr la plena aplicación de las NICSP en el marco de los estados financieros de 2012, así como para asegurar el ulterior cumplimiento de estas normas.

10. El Comité tomó nota de los comentarios formulados anteriormente por el Consejo de Administración en relación con la aplicación de las NICSP, que incluyen el proyecto de activos («Oracle Assets Project»), y en particular sus orientaciones sobre la aplicación de las NICSP por parte de la Oficina con arreglo a los recursos disponibles. Asimismo, examinó el documento sobre la situación de la aplicación de las NICSP transmitido al Consejo de Administración en su presente reunión³. Habida cuenta de la limitación de recursos y del aumento de la carga de trabajo en toda la Oficina, el Comité manifestó su preocupación por el hecho de que pudieran verse comprometidas la fecha de aplicación de las NICSP y la sostenibilidad de su cumplimiento.

Sistemas financiero y administrativo (IRIS, FISEXT)

11. El Comité recibió una presentación sobre la evaluación externa de la aplicación del sistema IRIS en Budapest, elegida como oficina piloto. El Comité señaló que la Oficina y los expertos consideraban que la aplicación se había realizado con éxito. El Comité tomó nota complacido de que la Directora Regional para Europa y el Director para Budapest habían valorado favorablemente la aplicación del sistema. Sin embargo, manifestó su preocupación por el hecho de que durante los próximos años sería necesario seguir prestando apoyo en lo que concierne al sistema IRIS. La Oficina comunicó que estaba adoptando medidas acordes a las principales enseñanzas extraídas.
12. El Comité indicó que no se habían previsto todas las repercusiones organizativas de la aplicación del sistema IRIS en Budapest y que, tras una revisión de los procesos operativos, sería necesario redistribuir personal en la oficina de Budapest o distribuir las responsabilidades de manera distinta.
13. El Comité recibió varias presentaciones realizadas por los directores que participaron en el proyecto IRIS y llegó a la conclusión de que su eficaz despliegue en todas las oficinas regionales dentro del plazo previsto (2012-2013) sólo podría efectuarse si se aceptaban y aplicaban las recomendaciones 1 y 2 siguientes.

Recomendación 1. El Comité recomendó decididamente el nombramiento de un único director encargado del sistema IRIS y responsable de las actividades funcionales, técnicas y de apoyo, así como de utilizar una metodología de gestión de proyectos normalizada con el fin de reducir al mínimo los riesgos asociados al posterior despliegue del sistema IRIS en las oficinas exteriores.

14. Tal como se informó al Consejo de Administración en su última reunión, el Comité recibió información acerca de las conclusiones del estudio sobre infraestructura informática.

Recomendación 2. El Comité apoyó decididamente las inversiones en infraestructura que se propusieron y describían en el estudio como alternativa de «transformación», inversiones que eran indispensables para que la Oficina pudiera prestar sus servicios. Ello se consideró particularmente importante para el intercambio de conocimientos, la planificación de la continuidad de la actividad institucional y el despliegue del sistema IRIS. Por consiguiente, el Comité recomienda al Consejo de Administración que considere favorablemente las inversiones propuestas para la infraestructura informática.

³ Documento GB.310/PFA/5/4.

Personal clave

15. El Comité señaló que el puesto de Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones aún no se había ocupado y se mostró preocupado por el hecho de que un puesto tan esencial como éste siguiera vacante. Manifestó también su preocupación por el número de iniciativas en materia de tecnología de la información que la Oficina estaba gestionando; la dependencia con respecto a un número reducido de funcionarios clave y el hecho de que el aumento del nivel de apoyo exigiese ajustes a posteriori en el marco de una base de recursos limitada. El Comité reconoció la posibilidad de que la limitación de recursos a la que se enfrentaba la Oficina impidiese identificar medidas adecuadas de dotación de personal de apoyo para hacer frente a toda eventualidad, pero consideró que ello hacía más necesario documentar la exposición al riesgo.

Recomendación 3. La Oficina debería actuar con celeridad para ultimar la selección y la contratación de personal para ocupar puestos directivos clave como el de Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones.

Recomendación 4. La Oficina debería identificar y documentar los riesgos asociados a la falta de personal clave, así como las medidas de mitigación conexas. Se consideran funcionarios clave el personal indispensable para la ejecución de proyectos estratégicos y el personal especializado que desempeña funciones esenciales.

Auditoría externa

16. La representante de la Auditora Externa presentó su informe sobre los estados financieros de la OIT correspondientes al ejercicio 2008-2009. Tras un amplio debate, el Comité señaló los comentarios de la Auditora Externa sobre los desafíos y los riesgos existentes para la aplicación satisfactoria de las NICSP, así como las prácticas óptimas que, en su opinión, debían haberse formulado como recomendaciones específicas a la Comisión PFA para reducir los riesgos de forma eficaz.
17. El Comité coincidió con la Auditora Externa en que las repercusiones de la aplicación de las NICSP irían más allá de la presentación de los estados financieros, puesto que incidiría en la gestión y la gobernanza.
18. Tras examinar los estados financieros, el Comité reconoció la necesidad de realizar dos presentaciones financieras (una acorde con las NICSP y la otra conforme con la gestión presupuestaria de la OIT) y de lograr una conciliación explícita entre las dos, a fin de atender a las necesidades de todos los usuarios de estos informes financieros.
19. El Comité indicó que los usuarios de los estados financieros debían comprender adecuadamente los efectos de las decisiones adoptadas por la Oficina en cuanto a la forma de aplicar las NICSP.

Recomendación 5. El Comité recomendó que la Oficina ofreciera a los usuarios de los estados financieros una explicación clara sobre la forma en que las transacciones basadas en efectivo, así como aquellas que no lo están (por ejemplo, los ingresos no realizados), afectaban el superávit según lo establecido en las NICSP y el Reglamento Financiero. Los usuarios de los estados financieros de la OIT también deberían recibir información sobre el hecho de que las valoraciones de mercado equitativas respecto de activos tales como terrenos y edificios y las inversiones no deberían considerarse un medio sostenible para compensar los pasivos sin financiación prevista como el seguro de salud posterior a la terminación del servicio.

20. Durante las discusiones sobre el plan de trabajo de auditoría externa para 2010, el Comité se mostró satisfecho ante la coordinación y las eficaces relaciones de trabajo entre la Auditora Externa y la Auditora Interna Jefa y señaló que, al examinar los informes de auditoría interna, la Auditora Externa no había detectado nada importante que pudiera aumentar el riesgo de inexactitud significativa en los estados financieros.
21. El Comité también observó con satisfacción que una serie de cuestiones escogidas en relación con la gestión se abordaría en el Informe de la Auditora Externa de 2010, por ejemplo, cualquier punto que se hubiera planteado durante las auditorías de las medidas adoptadas en el ámbito de la formación del personal y la eficacia de los programas.

Auditoría interna

22. El Comité examinó los informes presentados por la Auditora Interna Jefa a la Comisión PFA (marzo de 2010 y marzo de 2011)⁴. El Comité se manifestó preocupado por el número de esferas específicas, respecto de las cuales se formulaban recomendaciones de manera repetitiva en un buen número de informes de auditoría. Entre estas esferas, cabe señalar las siguientes:
 - gestión de los riesgos en toda la Oficina;
 - marco de rendición de cuentas;
 - formación;
 - supervisión/control de asociados en la ejecución;
 - planificación de la continuidad de la actividad institucional;
 - planificación del trabajo;
 - FISEXT;
 - informe sobre sospechas de fraude u otras irregularidades.
23. El Comité discutió el plan de trabajo de auditoría interna basado en los riesgos correspondiente a 2010-2011 y apoyado por el Director General, y recibió confirmación del Auditor Interno Jefe interino de que el plan de auditoría se había preparado e implementado de manera independiente. El Auditor Interno Jefe interino garantizó al Comité que se concluirían todas las misiones esenciales de auditoría planeadas para 2011, siempre y cuando se dispusiera íntegramente de los recursos existentes.
24. El Comité examinó el presupuesto de auditoría interna incluido en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013. El Auditor Interno Jefe interino aseguró al Comité que, salvo imprevistos y basándose en la evaluación de las necesidades de auditoría de 2006, los recursos incluidos en la correspondiente propuesta para 2012-2013 resultarían suficientes para financiar la cobertura de auditoría necesaria.
25. El Comité analizó el curso que había dado la Oficina a las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa. El Comité formuló más sugerencias sobre la forma de fortalecer el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, tanto en lo que respecta al procedimiento como a la estructura de los datos del informe sobre la aplicación. El Comité recibió un informe de la Oficina en que se indicaban los cambios de procedimiento y señaló que se estaban revisando, en consecuencia, los correspondientes documentos de gobernanza interna (IGDS).
26. El Auditor Interno Jefe interino confirmó que la Oficina había abordado adecuadamente todas las observaciones de riesgos elevados. El Comité expresó su preocupación por el hecho de que era frecuente que las recomendaciones no se aplicaran dentro de los plazos

⁴ Documentos GB.307/PFA/3/2 y GB.310/PFA/5/2.

decididos por el Consejo de Administración (en el programa y presupuesto). Pese a apreciar una mejora significativa en la presentación de informes sobre el seguimiento de la auditoría, el Comité consideró que los funcionarios competentes deberían conceder mayor prioridad a proporcionar oportunamente respuestas con arreglo al procedimiento establecido por la Oficina ⁵.

Recomendación 6. El Comité recomendó que los Directores Regionales y Ejecutivos participaran más activamente en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en las diferentes regiones o sectores.

Recomendación 7. El Comité recomendó que se transmitiera de manera periódica un informe resumido sobre el estado del seguimiento de los informes de auditoría interna al Director General para que éste lo comunicase al Equipo de Dirección (SMT). El Comité indicó, por otra parte, que podría resultar útil que el SMT examinara las observaciones de auditoría comunes, para promover la sensibilización del personal directivo superior.

27. Se dio cuenta al Comité acerca de la evaluación de los riesgos emprendida por la Auditoría Interna al preparar sus planes de trabajo anuales. El Comité señaló que la práctica habitual consistía en evaluar los riesgos en enero/febrero.

Recomendación 8. El Comité recomendó que la Auditora Interna Jefa realizara la evaluación anual de los riesgos antes de que terminase el año correspondiente a fin de que el plan de auditoría resultante pudiera refrendarse y ponerse en ejecución para enero del año siguiente.

Seguimiento del informe del Comité a la Comisión PFA ⁶ (marzo de 2010)

Recomendación 1 (2010): El Comité recomendó que los arreglos convenidos se aplicaran lo antes posible en el bienio 2010-2011.

28. Se informó al Comité de la política y el procedimiento propuestos en cuanto al autoseguro en el marco de la licencia por enfermedad de larga duración. A la vista de las repercusiones presupuestarias de la recomendación, que ascendían a 1 millón de dólares de los Estados Unidos por bienio, su aplicación sólo podría examinarse en el contexto del Programa y Presupuesto propuesto para 2012-2013. El Comité indicó que esperaba que durante su próxima reunión la Oficina presentase un informe acerca de las decisiones presupuestarias que deberían adoptar el Consejo de Administración y la Conferencia.

Recomendación 2 (2010): El Comité recomendó que:

- a) habida cuenta de los importantes riesgos señalados por la Auditora Interna Jefa en relación con FISEXT, la Oficina determinara con carácter urgente las necesidades del sistema financiero en todas las oficinas exteriores para asegurar el despliegue completo de IRIS y/o la integración con dicho sistema;**
- b) la Oficina mejorase las comunicaciones que dirigía al personal y los mandantes en relación con los planes del despliegue de IRIS en las oficinas exteriores y la situación de dicho despliegue, y**

⁵ Documento IGDS Número 123 sobre Procedimiento de la Oficina.

⁶ Documento GB.307/PFA/3/3.

c) la Oficina completara lo antes posible las mejoras de IRIS y de otros sistemas necesarios para respaldar la plena aplicación de las NICSP.

29. Se informó al Comité sobre la implementación eficaz de IRIS en la Oficina de Budapest (véase los párrafos 11 y 12 *supra*), así como de que estaba prevista su implementación en las oficinas regionales de Bangkok y Beirut. El Comité indicó que la cuestión relativa al reemplazo de los sistemas administrativos en oficinas exteriores que no son oficinas regionales se consideraría en detalle, una vez que se hubiera concluido el despliegue de IRIS en las oficinas regionales. Esto permitiría que la Oficina evaluara con mayor precisión la posibilidad de implementar versiones simplificadas de IRIS y/o sistemas compatibles, así como procesos mejorados de actividad institucional.
30. La nueva estructura de gobernanza de proyectos, que incluye el Comité de Gobernanza de IRIS y el Grupo de Tareas sobre Gestión de IRIS, fue motivo de aliento para el Comité, ya que, en su opinión, constituía un hecho positivo que contribuiría constructivamente a la gestión global de los riesgos en las actividades del sistema IRIS.

Recomendación 3 (2010): El Comité recomendó que la Oficina siguiera avanzando aún más el diseño de una formación integral y sostenible para los directivos, incluidos aquellos encargados de los proyectos de cooperación técnica, tanto en la sede como en las oficinas exteriores.

31. El Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos presentó al Comité una serie de planes y procedimientos de desarrollo de personal.
32. El Comité reconoció que la revisión del Programa de Desarrollo de las Capacidades de Gestión y Liderazgo (MLDP), que se centraba inicialmente en el Marco de Rendición de Cuentas y las responsabilidades de los altos directivos, constituía un paso adelante. El Comité tomó nota del ambicioso plan y pidió que en su siguiente reunión se proporcionara información sobre los detalles de la planificación y los progresos logrados. El Comité destacó la importancia de que la ampliación de los aspectos operativos de este programa beneficiara a los responsables de la gestión de proyectos de cooperación técnica y otro personal encargado de tareas administrativas.
33. El Comité señaló que esperaba recibir un informe, para su examen durante su próxima reunión (septiembre de 2011), sobre la utilización de los fondos para el desarrollo del personal, incluidos los destinados a financiar su formación en la utilización de IRIS, junto con una descripción final de las funcionalidades del programa para el MLDP revisado y los progresos obtenidos en cuanto a la ampliación de los programas de formación en materia de políticas y procedimientos administrativos, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. El Comité tomó nota de que se había previsto que los módulos de formación se pusieran a disposición definitivamente a finales de 2011.

Recomendación 9. La Oficina debería preparar planes precisos (organización de proyectos, establecimiento de calendarios y dotación de recursos) para desarrollar una formación integral del personal de la sede y de apoyo en el terreno en materia de rendición de cuentas y cuestiones administrativas, a fin de responder a las preocupaciones formuladas por la Auditora Interna Jefa.

Recomendación 4 (2010): El Comité recomendó que la Oficina diera máxima prioridad a la conclusión de los planes y a la puesta a prueba de todos los planes de continuidad de las actividades.

34. En el IGDS Número 192, Aviso del Director General, sobre las *Funciones y responsabilidades del personal directivo superior de la OIT* (20 de septiembre de 2010) se señala que en la Oficina la gestión de los riesgos y la fiabilidad y seguridad es una de las funciones esenciales de todos los altos directivos. Si bien la cuestión no se menciona concretamente en dicho Aviso, el Comité entiende que los planes de continuidad de la actividad institucional forman parte integral de la gestión de riesgos. Aunque se ha

proporcionado formación y orientación iniciales, aún no se ha completado la documentación oficial relativa a los planes y la puesta a prueba de los mismos.

Recomendación 10. *El Comité recomienda que se recuerde oficialmente a los directivos su responsabilidad en lo que respecta concretamente a garantizar que en sus oficinas se establezca, se documente y se ponga a prueba un plan de continuidad de la actividad institucional.*

Recomendación 5 (2010): El Comité recomendó que el Director General estudiara la posibilidad de asignar recursos adicionales para garantizar que se aplicaran los planes de trabajo de auditoría aprobados cuando acontecimientos imprevistos redujeran la capacidad de la Oficina de Auditoría Interna y Control.

35. El Comité señaló la existencia de un proceso formal en cuyo marco los directivos debían presentar sus peticiones de financiación complementaria y acompañarlas con una clara justificación de la necesidad de dicha financiación para asegurar la actividad institucional, cuando se determinara que la capacidad de una unidad para realizar las actividades correspondientes a su mandato básico se había visto obstaculizada de manera significativa.

Recomendación 6 (2010): El Comité recomendó que la obligación de gestionar eficazmente los riesgos que incumbía a los directivos se incorporase al conjunto de las funciones y responsabilidades que les corresponden en el marco de rendición de cuentas.

36. El Comité indicó que en el Programa y Presupuesto propuesto para 2012-2013 se incluía un registro estratégico de riesgos a escala de toda la Oficina. El Comité señaló además que la rendición de cuentas acerca de la gestión de los riesgos por parte de los directivos se había incluido en las descripciones de puesto de los directivos clave y se había incluido también en las funciones y responsabilidades de los directores en la sede y de las oficinas exteriores que se enumeraron en un documento publicado en 2010⁷. En dicho documento figuraban también las funciones correspondientes de entidades tales como las oficinas regionales, los equipos de apoyo técnico sobre el trabajo decente y otros.

Seguimiento de las recomendaciones de auditoría externa (2006-2007)

37. Para dar seguimiento a la recomendación 5, en el informe del Auditor Externo correspondiente al período financiero 2006-2007, el Comité siguió examinando la eficacia de la estructura del Equipo de Dirección junto con la Directora Ejecutiva de CABINET, la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, el Director Ejecutivo del Sector de Empleo y los Directores Regionales para América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y Europa. El Comité estimó que, con su actual estructura, el Equipo de Dirección contribuía eficazmente a la gobernanza de la Oficina.

Generalidades

38. En su examen de las iniciativas y los proyectos de gestión y de administración, pese a reconocer la prioridad de la ejecución del Programa de Trabajo Decente, el Comité consideró importante que el Consejo de Administración tuviera conocimiento de que la ejecución de tales proyectos seguiría progresando lentamente en un entorno como el presente, caracterizado por la escasez de recursos.

⁷ Documento IGDS Número 192.

39. El Comité decidió celebrar su próxima reunión del 14 al 16 de septiembre de 2011. El orden del día incluiría los siguientes puntos:
- auditoría interna;
 - seguimiento por la Oficina del informe del Comité a la Comisión PFA (marzo de 2011);
 - seguimiento por la Oficina del informe de la Auditora Interna Jefa a la Comisión PFA (marzo de 2011), y
 - examen de los estados financieros y del informe de la Auditora Externa para el año finalizado el 31 de diciembre de 2010.
40. El Comité da las gracias al Director General y al personal de la Oficina por su asistencia y las presentaciones completas, detalladas y transparentes que se realizaron en relación con todos los puntos del orden del día.

15 de febrero de 2011

(Firmado) Sr. D. Chamay
Presidente